

DATOS DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA

CONSEJERÍA/ORGANISMO CONTRATANTE: Dirección Provincial de Educación de León

CÓDIGO EXPEDIENTE: A2024/005562

TIPO CONTRATO: Obras

TÍTULO EXPEDIENTE: CEIP Villa Romana en Navatejera (León). Obra sustitución de cubierta.

OBJETO DEL CONTRATO: CEIP Villa Romana en Navatejera (León). Obra sustitución de cubierta.

TIPO DE TRAMITACIÓN:

Ordinaria

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:

Procedimiento abierto simplificado

TRAMITACIÓN ECONÓMICA: Normal

CENTRO DIRECTIVO: Dirección Provincial de Educación de León

UNIDAD PROMOTORA: Sección de Gestión Económica y Contratación

MESA DE CONTRATACIÓN

Titulares

Cargo de la mesa	Miembro designado
Presidente	Alonso Santos Pérez (Secretario Técnico)
Secretario	Fernando Rodríguez Álvarez (Técnico Superior)
Asesoría jurídica	Santiago Juan Merino (Letrado Jefe)
Intervención delegada	Raquel Miguélez Velasco (Interventora Delegada Territorial Adjunta)
Vocal	Manuel Matanza Martínez (Auxiliar Administrativo)

Suplentes

Cargo de la mesa	Miembro designado
Presidente	Alberto Natal Delgado (Director Provincial de Educación de León)
Secretario	M ^a Ángeles López López (Jefa de Sección de Gestión Económica y Contratación)
Asesoría jurídica	Pedro Fernández Cavero (Letrado de los Servicios Jurídicos en la Delegación Territorial de León)
Intervención delegada	Ana Vanesa Vallejo Saldaña (Interventora Delegada Territorial Adjunta)
Vocal	Melisa Fernández Berciano (Auxiliar Administrativo)



RESOLUCIÓN DE DESIGNACIÓN DE LA MESA

Iniciado el expediente de contratación referenciado en el encabezamiento,

Visto lo dispuesto en el artículo 326.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

Considerando que la competencia para contratar corresponde a los Directores Provinciales de Educación en virtud de lo dispuesto en la Orden EDU/378/2017, de 19 de mayo, por la que se delegan competencias en las Direcciones Provinciales de Educación en materia de contratación de obras en centros docentes públicos no universitarios y edificios administrativos, cuyo presupuesto no exceda de 600.000€

Resuelvo

Primero: Nombrar a los miembros que componen de la mesa de contratación según se detalla en el encabezamiento

Segundo: Publicar la composición de la mesa de contratación en el Perfil de Contratante

